

# **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

## **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

### **Marzo 2024**

Cumpliendo con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó en el mes de marzo de 2024, una serie de acciones, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales. A continuación, un resumen de esta gestión.

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) informó que el Directorio Ejecutivo del Grupo Banco Mundial (GBM) respaldó un nuevo Marco de Alianza de país con Panamá. En esta estrategia, que estará vigente durante el período 2024-28, se determinan las áreas de acción claves para apoyar la creación de empleos, diversificar la economía, fomentar la inclusión, fortalecer el capital humano y la prestación de servicios básicos, y aumentar la resiliencia ante las crisis naturales y el cambio climático.

De igual manera, la entidad comunicó que, durante el mes de enero y febrero del año 2024, se cumplió con la meta de recaudación de ingresos corrientes del Gobierno Central establecida en el Presupuesto de la Nación, de acuerdo con los resultados que arroja el último informe de la Dirección General de Ingresos (DGI) del MEF.

Para los dos primeros meses del 2024, se tenía programado recaudar ingresos por la suma de B/. 918.1 millones y se obtuvieron B/. 936.7 millones, superando la meta en B/. 18.6 millones o 2.0%.

En comparación con los resultados del año pasado, la recaudación de ingresos corrientes del Gobierno Central de enero y febrero de 2024, superó a la del mismo periodo de 2023 en B/. 238.4 millones, equivalente a un incremento de 34.1%.

Así mismo, publicamos que el crecimiento económico que ha tenido Panamá antes y después de la pandemia es el más importante y el más grande de la región en los últimos años, manifestó el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Las declaraciones del Ministro se dan luego de inaugurar el pabellón del MEF, en Expocomer, Expo Logística Panamá, Expo Turismo Internacional y Expo franquicia 2024, evento que contó con la participación de los viceministros, Carlos González, de Economía y Jorge Almengor de Finanzas; la secretaria general, Orcila de Constable y los directores Manuel Sánchez Ortega; secretario ejecutivo de la Junta Control de Juegos (JCJ); Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR); Guillermo Salazar, director del Instituto de Planificación para el Desarrollo; Publio De Gracia Tejada, director de la DGI.



La OIRP también destacó que el ministro de Economía y Finanzas de Panamá, encargado, Jorge Luis Almengor, dio las palabras de bienvenida a los participantes del taller internacional "Hacia un Enfoque Intergubernamental para el Abordaje del Lavado de Activos a partir de Delitos Fiscales, que se realizó los días 7 y 8 de marzo de 2024.

En el marco de la lucha contra el lavado de activos y la evasión fiscal, la capacitación es organizada por la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en conjunto con la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el auspicio del Banco Mundial (BM).



Además, se hizo de conocimiento de la ciudadanía que en la segunda ceremonia de destrucción de armas de 2024 se destruyeron un total de 222 armas de fuego y 33,672 municiones de diversos calibres, las cuales fueron incautadas en diferentes acciones realizadas por las unidades policiales en coordinación con el Ministerio

Público, los estamentos de seguridad y el MEF a través de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado.

La destrucción se llevó a cabo en el Centro de Destrucción de Armas de Fuego, ubicado en la sede de la Policía Nacional, en Ancón y el desglose revela que se trata de 104 pistolas, 89 revólveres, 14 escopetas, 3 rifles, 7 pellets, 3 fusiles y 2 subametralladoras. Adicional, 1,176 proveedores y 281 accesorios.



Publicamos también que la República de Panamá, a través de la firma estadounidense Greenberg Traurig LLP y la Oficina de Arbitraje de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ganó la demanda de arbitraje internacional de inversión, presentada por la compañía panameña Campos de Pesé, S.A., ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

En el 2020, Campos de Pesé, S.A., demandó a la República de Panamá bajo el Tratado Bilateral de Inversión entre Italia y Panamá, argumentando que Campos de Pesé, S.A., es una compañía bajo el control de ciudadanos italianos, reclamando una indemnización de alrededor de 100 millones de dólares, alegando que en el 2014 Panamá había modificado la regulación del régimen del etanol, de tal forma que había destruido el valor de su inversión

De igual manera, se divulgó que en un esfuerzo por optimizar la gestión de recursos y promover la sostenibilidad ambiental, el MEF a través de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, inicia el proceso de recolección de material ferroso, naval e informático declarado como chatarra a nivel nacional, informó el director Orlando Barría Frago.

La jornada protocolar de la recolección de chatarra estatal se dio el viernes 8 de marzo en las instalaciones del Instituto Richard Neumann y el Colegio José Antonio Remón Cantera, ambos ubicados en Paitilla, con la participación de representantes del Ministerio de Educación (Meduca), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de las empresas encargadas de la recolección del material informático y ferroso subastados y adjudicados por la Contraloría General de la República.



Se dio a conocer también que teniendo como piedra angular la evolución y el desarrollo constante del talento humano, con el fin de contar con una administración tributaria cada vez más eficiente y cónsona con los nuevos desafíos, la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, realizó el lanzamiento de su Centro Virtual de Capacitación.

El director general de Ingresos, Publio De Gracia, destacó la importancia del Centro Virtual de Capacitación para la administración tributaria y el aporte que ofrece al brindarles a los funcionarios la oportunidad de actualizarse, formarse y ser instruidos en materia tributaria, para el perfeccionamiento en el ejercicio de sus funciones.

Así mismo, la OIRP destacó que los gobiernos locales son el vehículo más eficiente para atender las necesidades de la ciudadanía, expresó Giselle García, subdirectora de Presupuesto de la Nación del MEF, en la apertura de la Jornada de Sensibilización a los Municipios de Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas en el marco de la implementación de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Para el MEF la modernización de la gestión pública, en particular la gestión presupuestaria, pasa a través de focalizar la asignación de recursos públicos a las necesidades de la gente. El PbR ayudará a los gobiernos locales y sus ciudadanos sobre las prioridades de política pública y demandas ciudadanas que deben ser atendidas, subrayó García.



Además, publicamos que, en una decisión significativa para la República de Panamá, que sin dudas conlleva efectos positivos para la economía del país, la Comisión de la Unión Europea, ha comunicado la eliminación de Panamá de la lista de la Unión Europea de países de alto riesgo por deficiencias estratégicas en la prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

Posterior a examinar los progresos presentados por el país en materia de prevención de lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, para subsanar las deficiencias estratégicas en esta materia, la Comisión acogió con satisfacción los importantes avances presentados por el equipo técnico de Panamá en la mejora de su régimen anti blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.



De igual manera informamos que la presentación de declaraciones y/o pago, así como la presentación de informes de todos los tributos con vencimiento al 15 de marzo de 2024 puede ser presentados hasta el 20 de marzo de 2024, a través del sistema e-Tax 2.0, según lo establece el Decreto Ejecutivo No 14, publicado el 15 de marzo de 2024.